

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 405/2015

CONSIDERANDO:

Que, se conoció el oficio N° 588-VR-ACD-UTMACH, de fecha julio 17 de 2015, suscrito por la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica de la Institución, mediante el cual se pone en conocimiento de este organismo, la resolución de Consejo Académico Universitario N° 064-VR-ACD-UTMACH/2015

"Sugerir a usted y por su intermedio al H. Consejo Universitario, autorizar y aprobar la propuesta de la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica: Conformación de una comisión que revisará el nivel de coincidencia de las referencias a internet (validación del informe URKUD) de los trabajos conducentes a la titulación, la misma que estará conformada por tres miembros de los cuales dos son permanentes: Ing. Franklin Conza (preside), Lcda. Belkis Pérez. En el caso de necesitar un criterio técnico en relación al área de conocimiento considerada en el trabajo de investigación, este será consultado a un especialista de la carrera (tercer miembro) propuesto por el Subdecanato.."

Que el Estatuto de la UTMACH en su Art24 Deberes y Atribuciones del Consejo Universitario en su lit.cc) estipula: "Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable".

En base a las consideraciones expuestas, y por unanimidad,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Acoger la resolución N°064VR-ACD/2015 de Consejo Académico Universitario, descrita en el primer considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- Conformar una comisión para la revisión de los niveles de coincidencia de las referencias a internet (Validación del informe URKUND) de los trabajos conducentes a la titulación.

Ing. Franklin Conza

Preside

Lcda. Belquis Pérez

Miembro

Propondrá Subdecanato

Miembro

De acuerdo al área de conocimiento.

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 405/2015
Página 2

DISPOSICION GENERAL:

Notificar con la presente resolución a las Unidades Académicas de Ciencias Agropecuarias, Ciencias Empresariales, Ciencias Químicas y de la Salud, Ciencias Sociales e Ingeniería Civil

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en julio 31 de 2015.

Machala, agosto 4 de 2015

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH